

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

MEDIACIÓN EN EL CONFLICTO ENTRE LOS GUÍAS DEL MUSEO ALTAMIRA Y EL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0076]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0076, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a mediación en el conflicto entre los guías del Museo Altamira y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de marzo de 2020

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,
en funciones de Presidenta,

Fdo: Emilia María Aguirre Ventosa.

[10L/4300-0076]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley para su debate y, en su caso, aprobación, por parte del Pleno del Parlamento de Cantabria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un conflicto laboral en el seno de la Administración General del Estado amenaza con ocasionar un notable perjuicio para la actividad turística de la región, en relación con la situación de los guías del Museo Altamira y en fechas tan delicadas como la Semana Santa.

Se trata de la negativa de la Dirección General de Función Pública a reconocer los acuerdos resultantes del proceso de negociación para el encuadramiento de las categorías profesionales derivado del IV Convenio (2019). Los quince guías que desde el año 2001 vienen ejerciendo sus funciones en el Museo y en la Neocueva de Altamira han sido reconocidos como tales por la Dirección General de Museos. Sin embargo, la Dirección General de Función Pública se niega a tal reconocimiento y pretende calificarlos exclusivamente como vigilantes de museo.

La amenaza de paros y movilizaciones por parte de los guías del Museo Altamira, de los que ya se han hecho anuncios, podría generar consecuencias desastrosas para la actividad turística en la región, particularmente en fechas tan sensibles como la Semana Santa.

La Comunidad Autónoma de Cantabria no tiene competencia en este ámbito ni es su responsabilidad intervenir en un conflicto laboral entre los guías de los museos nacionales y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Sin embargo, dados los efectos tan perniciosos que un conflicto laboral en tales ámbitos podría generar en la actividad turística de la región, parece adecuado que, al menos, manifieste un mínimo interés por resolverlo.

Por todo lo cual, se presenta al pleno la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a mediar en el conflicto desatado entre los guías del Museo Altamira y el Ministerio de Política Territorial y Función de Pública, a fin de evitar que el mismo ocasione el más mínimo perjuicio a la actividad turística y hostelera de la región.

Santander 10 de marzo de 2020

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."